



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de ~~Diciembre~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado "Aguilar Norberto Alejandro s/pago de título Abogado", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el medio oficial de la Dirección General de Infraestructura Judicial, adscripto al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Norberto Alejandro Aguilar, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de Abogado (fs. 7).

2°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1) a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes

que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 2, el agente desempeña tareas inherentes al título cuyo reconocimiento se solicita.

4°) Que, en el presente caso, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inciso a) del punto I del artículo 44 del decreto 4107/84.

5°) Que, en virtud de lo expuesto y por encontrarse cumplidos los requisitos de la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, esta Corte estima procedente acceder a lo solicitado, mientras el agente cumpla las referidas funciones.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del medio oficial de la Dirección General de Infraestructura Judicial,



Corte Suprema de Justicia de la Nación

adscripto al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Norberto Alejandro Aguilar, con los alcances establecidos en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y remítase a



esa dirección.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN